II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

24849 *Orden PRE/164/2026, de 19 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden PRE/161/2026, de 6 de noviembre, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

Advertidos errores en la Orden PRE/161/2026, de 6 de noviembre, por la que se hace pública la relación de plazas que se ofrecen a las personas aprobadas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocada por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

1.º Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, dejando sin efecto el anexo I anteriormente publicado.

2.º Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán según el procedimiento indicado en la Orden PRE/161/2026, de 6 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Aquellas personas aspirantes que ya hayan remitido una petición de plazas, pueden enviar, dentro del plazo indicado en el punto anterior, tantas solicitudes como crean conveniente, surtiendo efecto únicamente la última que haya tenido entrada.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 19 de noviembre de 2026.–El Consejero de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Juan Ignacio Sáez Bereciartu.

cve: BOE-A-2026-24849
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Tramitación 64

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CCAA
50373472	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	CASTRO URDIALES.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50373473	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	CASTRO URDIALES.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50373530	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	MEDIO CUDEYO.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50373514	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	SANTOÑA.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50373501	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	REINOSA.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50373565	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	TORRELAVEGA.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50373580	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI.	TORRELAVEGA.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
50413319	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN - SCT TI PENAL.	SANTANDER.	CANTABRIA.	CANTABRIA.

cve: BOE-A-2026-24849
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE de 1 de febrero de 2024), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO LIBRE

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……						
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.: Email:		
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA Y VICTIMAS DEL TERRORISMO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.
C/ Castilla, 1. Entlo. -Santander-.

cve: BOE-A-2026-24849
Verificable en https://www.boe.es